infobae



**LEGISLATIVO** 

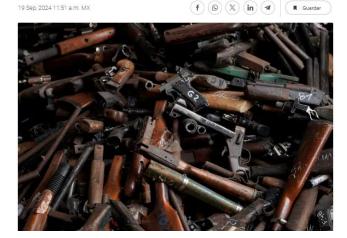




## Ésta es la fecha en la que se dictaminarán las reformas a las Leyes de Armas de Fuego y Explosivos

El presidente de la JUCOPO en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, informó que no se actuará precipitadamente y se realizará el procedimiento de dichas iniciativas como establece la ley





El presidente de la JUCOPO en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, anunció que las **iniciativas del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador**, para reformar las leyes federales de Derechos y de Armas de Fuego y Explosivos se analizarán cuando se integren las comisiones ordinarias, **en el mes de octubre**.

En entrevista, indicó que las comisiones ordinarias se integrarán la primera semana de octubre, por lo que afirmó, **no se actuará precipitadamente** cuando se requiere realizar el procedimiento de dichas iniciativas como establece la ley.

"Vamos a recibir (la iniciativas), y luego las comisiones las vamos a integrar la primera semana de octubre. Turnaremos las iniciativas a los órganos legislativos para seguir el procedimiento ordinario", explicó.

Al ser cuestionado sobre si hay prisa por aprobar dichas iniciativas, Monreal Ávila reiteró que no se va a precipitar y **se tomarán con calma los trabajos** para no dispensarles trámites a dichas reformas y llevar todo el proceso de forma normal.

Consultado sobre si las primeras iniciativas de la presidente electa **Claudia Sheinbaum** las enviaría este mes de septiembre por medio del actual gobierno o si finalmente será en octubre, el líder parlamentario dijo que las que se reciban en la Cámara de Diputados se procesarán conforme a la Ley.